



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS N°

Chilecito, (L.R.)

01 1-25
16 SEP 2025

Visto: El Expediente N° 1008/25, mediante el cual se tramita la Donación de Bastidores de Tejido
y quedando a disposición para su reasignación los cuales y en virtud del informe
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;

Considerando:

Que la responsable del Área de Extensión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
Magister, María Delia SOTERAS, eleva Nota 2818/25 al Sr. Rector, Abogado César Alberto SALCEDO
poniendo en consideración y por su estima al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la aceptación
mencionada en el visto.

Que los Bastidores Seis (6) de Tejido corresponden a bienes adquiridos en el marco del proyecto
de "Hilando Arte Textil Convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2021". El mismo concluyó con las
actividades planificadas en tiempo y forma , presentando la rendición de cuentas y el informe de avances,
quedando a disposición para su reasignación los bastidores de los cuales y en virtud del informe
brindado por el área de Patrimonio de la UNdeC, no tiene ningún destino específico.

Que atendiendo a las actividades desarrolladas en forma conjunta desde el área de Deportes y
Cultura de la Secretaría de Gestión Comunitaria y la Escuela de Arte Pintor Osmán Páez de la
Municipalidad de Chilecito entre los cuales se destaca el abordaje de integración artística, deportiva y
cultural Hogar Sagrado Corazón de Jesús Escuela Municipal de Arte-Secretaría de Gestión Comunitaria





Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Que en la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Superior de fecha 10 de Septiembre de 2025 se solicita se contemple la posibilidad de autorizar la donación de dichos bastidores a la mencionada Escuela de Arte del Municipio Local.

Que mediante Notificación Nº 018-25 se pone en consideración al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la autorización mencionada en el visto.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos expresa mediante Despacho Nº 6-25 que la extensión es una herramienta de vinculación con el territorio y una función sustantiva en el ámbito universitario. Por lo expresado, los consejeros en comisión deciden resolver la aceptación de la Donación de seis (6) Bastidores de Tejido a la Escuela Municipal de Arte "Pintor Osman Páez de la Municipalidad de Departamento Chilecito".

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 10 de Septiembre de 2025, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 67 inciso m) del Estatuto Académico Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Autorización de Donación de Seis (6) Bastidores de Tejido a favor a la Escuela Municipal de Arte "Pintor Osmán Páez" de la Municipalidad de Departamento Chilecito.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS Nº

011-25

Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito